

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA REGISTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SEGMENTO
GASTRONOMICO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS PARA EL

PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA CONSUME LOCAL

El Gobierno de Reynosa, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación de dicho Programa publicado en la gaceta oficial del municipio.

CONVOCA A

Todos los comercios del segmento gastronómico, registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y que estén interesadas en presentar solicitudes de registro a participar en la presente convocatoria.

PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA CONSUME LOCAL

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- I. Estar registrado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- II. Estar establecido en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas y tributar en el estado de Tamaulipas.
- III. Vigencia de la convocatoria: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación en la gaceta oficial y hasta el **30 de noviembre 2020**.
- IV. Tal periodo es el establecido para el registro de establecimiento y para el ingreso de la información jurídica del solicitante.
- V. **La presente convocatoria es con el fin de ejercer el monto global** del PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA CONSUME LOCAL es de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que será distribuido entre las modalidades y rubros de acuerdo con las reglas de operación de este.

REQUISITOS

Las personas físicas y morales deberán de cumplir con los requisitos que a continuación se describen:

- a) Estar registrado ante el Sistema de Administración Tributaria.
- b) Estar establecido en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y tributar en el estado de Tamaulipas
- c) Dirigida a Empresas formales con hasta 50 personas empleadas (afiliadas al IMSS), en actividades económicas del segmento gastronómico y alimentos preparados con potencial para contribuir a la reactivación económica equitativa del Municipio.
- d) Contar con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32D).
- e) Llenar el formulario de registro en la página: <https://www.reynosa.gob.mx/local/comercio>
- d) Cumplir con los lineamientos de las reglas de operación del Programa Consume Local.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y CONTACTO PARA ATENCION

La Unidad responsable es el Municipio de Reynosa Tamaulipas por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo ubicada: en Centro Internacional de Negocios, Carretera Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa, Cd. Reynosa, Tamaulipas C.P. 88710, Teléfono: 8999517526, correo electrónico: sedeem@reynosa.gob.mx

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88710
Tel. (899) 951-7526 y (899) 951-8753 | www.reynosa.gob.mx